

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36416 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000903/2011-D, sobre declaración de concurso de la mercantil Hormigones de Levante, S.L., con domicilio en avenida Valencia, n.º 59, Muro de Alcoy, Alicante, y CIF número B-54439872, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 02/10/2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 2 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050763-1